

**ARTICULISTA
INVITADA****JULIETA
DEL RÍO
VENEGAS***

@JulietDelRio



Sí a una reforma que fortalezca las instituciones

La conmemoración de los 10 años de la reforma constitucional en materia de transparencia de 2014, que dio paso, un año después, a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se convierte en un momento propicio para realizar un análisis de balance y resultados desde las instituciones encargadas de la implementación de dichos cambios jurídicos.

Desde hace meses, desde el Pleno mismo del INAI, he sostenido que podemos implementar una reingeniería aprovechando los avances tecnológicos desarrollados en esta década y evaluando qué funciones se han cumplidos, por ejemplo: las direcciones de enlace se crearon para capacitar a los sujetos obligados sobre lo novedoso de dicha reforma, sin embargo, es posible mantener sólo una dirección, pues su función principal ya está cumplida.

En más de 30 años en el servicio público he atestiguado profundos cambios en la administración pública, por ello mismo, no soy adversaria ni me causan temor alguno las reformas; al contrario, siempre veo con beneplácito los cambios porque hablan de que el mundo está avanzando y debemos actualizarnos a la par. Las nuevas tecnologías reafirman la importancia de contar con una institución técnica y especializada como el INAI.

Por lo tanto, debatir una reforma que el día de hoy se presentará, insisto, no debe causar temor, sino disposición al diálogo, la discusión y al impulso de un debate serio e informado. Tenemos los argumentos legales para defender estos derechos y su continuidad. Cuando hagan público el documento íntegro, tendremos la tarea de su análisis. Es probable que en esta iniciativa venga el planteamiento reiterado muchas veces de que las funciones del INAI puedan ser realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Sí es así, tendremos que insistir una vez más: son tareas y funciones totalmente diferentes.

La ASF fiscaliza a la administración pública y eso es positivo para el país.

Vayamos al punto: lo que se requiere es una reforma sí, pero que contemple, entre otras cosas, herramientas y mecanismos para sancionar a quien no entrega la información. Ello va relacionado con lo que recientemente Transparencia Internacional recalcó al dar a conocer el Índice de la Percepción de la Corrupción 2023: acabar con la impunidad en los grandes casos de corrupción. Así que calma y prudencia y la misión de los 4 comisionados es defender los derechos y la autonomía de quien los tutele, llámese INAI o como se le quiera denominar al ente.

**Comisionada del INAI*